

## ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 003 de 2024

**OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA APOYAR LOS DISTINTOS EVENTOS QUE REQUIERA LA VICERRECTORÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO MISIONAL**

El día catorce (14) de junio de 2024, siendo las 10:15 a.m., se reunieron en la Universidad del Atlántico, en las instalaciones de la Oficina del Departamento de Gestión de Compras y Contratación y a través de la plataforma virtual de Google Meet, el Rector, los miembros del comité evaluador, asesores externos de la Universidad del Atlántico y por parte de los proponentes del citado proceso, las personas que se registrarán y asisten a la presente diligencia, con el fin de llevar a cabo la Audiencia Pública de Adjudicación de la Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 003-2024, de conformidad con el literal m) del Artículo 47 del estatuto de contratación de la Universidad y el numeral 1.10 “Cronograma del Proceso” del pliego de condiciones definitivo.

### ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Audiencia.
2. Lectura del Protocolo.
3. Lectura de los participantes que desean intervenir y determinación del orden de intervención.
4. Intervención de los proponentes.
5. Respuesta de la Entidad
6. Lectura final del resumen de habilitación, puntuación y establecimiento del orden de elegibilidad
7. Recomendación del comité
8. Adjudicación de la invitación Publica

### 1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA


Se instala la audiencia por parte del Rector y los integrantes del Comité Evaluador del presente proceso, encontrándose presentes los proponentes del citado proceso, las personas que se registrarán y asisten a la presente diligencia.

Se procede a verificar con los documentos de identificación y los poderes presentados, que los asistentes a la audiencia sean los representantes legales de las personas jurídicas proponentes o sus apoderados, y verificar en este último caso que estos se encuentren ampliamente facultados para participar en la audiencia.

### 2. LECTURA DEL PROTOCOLO

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

## ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 003 de 2024

La entidad explica la mecánica de cómo se desarrollará la Audiencia Pública:

Se dará el uso de la palabra a los proponentes o sus apoderados debidamente constituidos por un término de cinco (5) minutos, para pronunciarse respecto del informe de evaluación definitivo.

Si es necesario se concederá el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, con el objeto de replicar las observaciones que sobre la evaluación de su oferta se hayan presentado por los intervinientes por un término de cinco (5) minutos.

Se les recuerda a los asistentes que durante la audiencia deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes. Así mismo la entidad informa que en caso de presentarse pronunciamientos que a juicio de la entidad requieran de análisis y cuya solución podría incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia podrá ser suspendida por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado. Posterior a esa etapa la entidad procederá a adoptar la decisión de adjudicación y darla a conocer a los asistentes.

### **3. LECTURA DE LOS PARTICIPANTES QUE DESEAN INTERVENIR Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE INTERVENCIÓN.**

Siguiendo el orden del día, se les concede el uso de la palabra a los participantes que desean intervenir, conforme a lo dispuesto en el reglamento de la presente audiencia:

1. Lizeth Johanna Castaño Corrales con cc 52.864.529 de Bogotá, como Asesora Jurídica de PLUMA BLANCA COMUNICACIÓN ESTRATEGICA SAS.

Así mismo se deja constancia que no hubo asistencia de las Veedurías Ciudadanas.

### **4. INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES**

Continuando con el orden del día, se les concede el uso de la palabra a los asistentes a la audiencia por un término máximo de cinco (5) minutos, en el orden correspondiente a la asistencia de la presente diligencia y en la medida en que deseen hacer uso de la misma.

1. Lizeth Johanna Castaño Corrales quien manifiesta tener observaciones respecto a las razones jurídicas de rechazo de la oferta del proponente Pluma Blanca Comunicación Estratégica SAS y la notificación de los informes de evaluación para realizar el respectivo subsane de los mismos.

**ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN  
DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 003 de 2024**

**5. RESPUESTA DE LAS OBSERVACIONES**

La Jefe del Departamento de Gestión de Compras y Contratación en calidad de secretaria del Comité Evaluador procedió a dar respuesta a cada una de las observaciones presentadas por la Asesora Jurídica del proponente Pluma Blanca Comunicación Estratégica S.A.S concediéndole un término de dos (2) minutos para replicar respecto a su intervención.

No habiendo más intervenciones ni observaciones se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**6. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO**

**RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES**


PROponentes	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIERO	REQUISITOS TÉCNICOS
FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CONDICION HUMANA – FUNDECON BAQ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
PLUMA BLANCA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO

**CALIFICACIÓN DE OFERTAS – ASIGNACIÓN DE PUNTAJE A LAS PROPUESTAS HABILITADAS.**

Factor de Escogencia y Calificación		Puntaje	FUNDECON BAQ
Económico	Precio	45	44,89
	Puntaje por ítem representativo	10	9,44

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

**ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN  
DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 003 de 2024**

<b>Inclusión Social, Enfoque diferencial o Promoción</b>	Apoyo a la industria Nacional	10	10
	Cumplimiento emprendimiento y empresas de mujeres	2	0
<b>Técnico</b>	Puntaje por hidratación Adicional	15	15
	Puntaje por refrigerios sencillos adicionales	10	10
	Puntaje por sillas Adicionales	8	8
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>97,33</b>

**ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD**


<b>ORDEN DE ELEGIBILIDAD</b>			
<b>ORDEN</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>NÚMERO DE PROPUESTA</b>	<b>PUNTAJE</b>
1	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CONDICION HUMANA – FUNDECON BAQ	1	97,33

**7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR**

Por los resultados obtenidos en la evaluación definitiva realizada, el Comité evaluador recomienda adjudicar el proceso **Invitación Pública de Mayor Cuantía No.003-2024**, cuyo objeto es **“contratar los servicios de un operador logístico para apoyar los distintos eventos que requiera la vicerrectoría de bienestar universitario de la universidad del atlántico para el desarrollo de su objeto misional.”** por un valor de mil veintidós millones cien mil cuatrocientos cincuenta pesos (\$1.022.100.450) Moneda Legal Colombiana, incluye IVA y todos costos directos, indirectos y tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, a la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CONDICION HUMANA – FUNDECON BAQ**, identificada con NIT 901.285.712-7, representada legalmente por JEY ALFONSO ARROYO SUAREZ,

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

**ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN  
DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 003 de 2024**

identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.140.837.554, quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones y obtuvo una puntuación de 97,33 puntos.

**8. ADJUDICACIÓN**

Acto seguido, el Rector de la Universidad del Atlántico, En uso de sus facultades Constitucionales y legales, manifiesta que, acogiendo la recomendación del Comité Evaluador, procede a adoptar la decisión mediante la Resolución No. 001532 del día catorce (14) de junio de 2024, por medio de la cual se adjudica la Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 003-2024, la cual se notifica en estrado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

En este estado se da por terminada la audiencia pública de adjudicación de la Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 003-2024, agradeciéndoles a los asistentes por su asistencia.

Forma parte integral del acta la grabación de la presente Audiencia.

Se firma la presente acta de audiencia de adjudicación, por los que en ella han intervenido a los catorce (14) días del mes de junio de 2024.

*(Original Firmado)*

**MARIA ANDREA BOCANEGRA JIMENEZ**  
JEFE OFICINA ASESORÍA JURÍDICA

*(Original Firmado)*

**AURA EUNICE PÉREZ ROSAS**  
JEFE DPTO. DE GESTIÓN FINANCIERA

*(Original Firmado)*

**EDERLINDA PACHECO VENECIA**  
JEFE DPTO. DE GESTIÓN DE COMPRAS Y  
CONTRATACIÓN

*(Original Firmado)*

**DAIDIRY MARTÍNEZ PARRA**  
ASESORA EXTERNA VICERRECTORÍA DE  
BIENESTAR UNIVERSITARIO

*(Original Firmado)*


**DANILO HERNÁNDEZ RODRIGUEZ**  
RECTOR

Proyectó: SMMP

Revisó: Jefe de Compras y Contratación

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**